Sesión 58ª

Presentes.
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Sr. Gigena
Dr. Lacasa

Día 18 de Julio de 1907.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior, siendo las cuatro p.m.

Enseguida el Honorable Consejo resolvió:

Expte. 4981 **Nombrar**, en virtud de lo informado por la Inspección Técnica ó como una excepción, Vice Directora de la Escª nº 10 del C. E. 5º, en las condiciones del acuerdo de 18 de Abril del corrte año (Artº 2), á la maestra de primera categoría de la misma escuela Dña. Dolores A. González.

Autorizar:

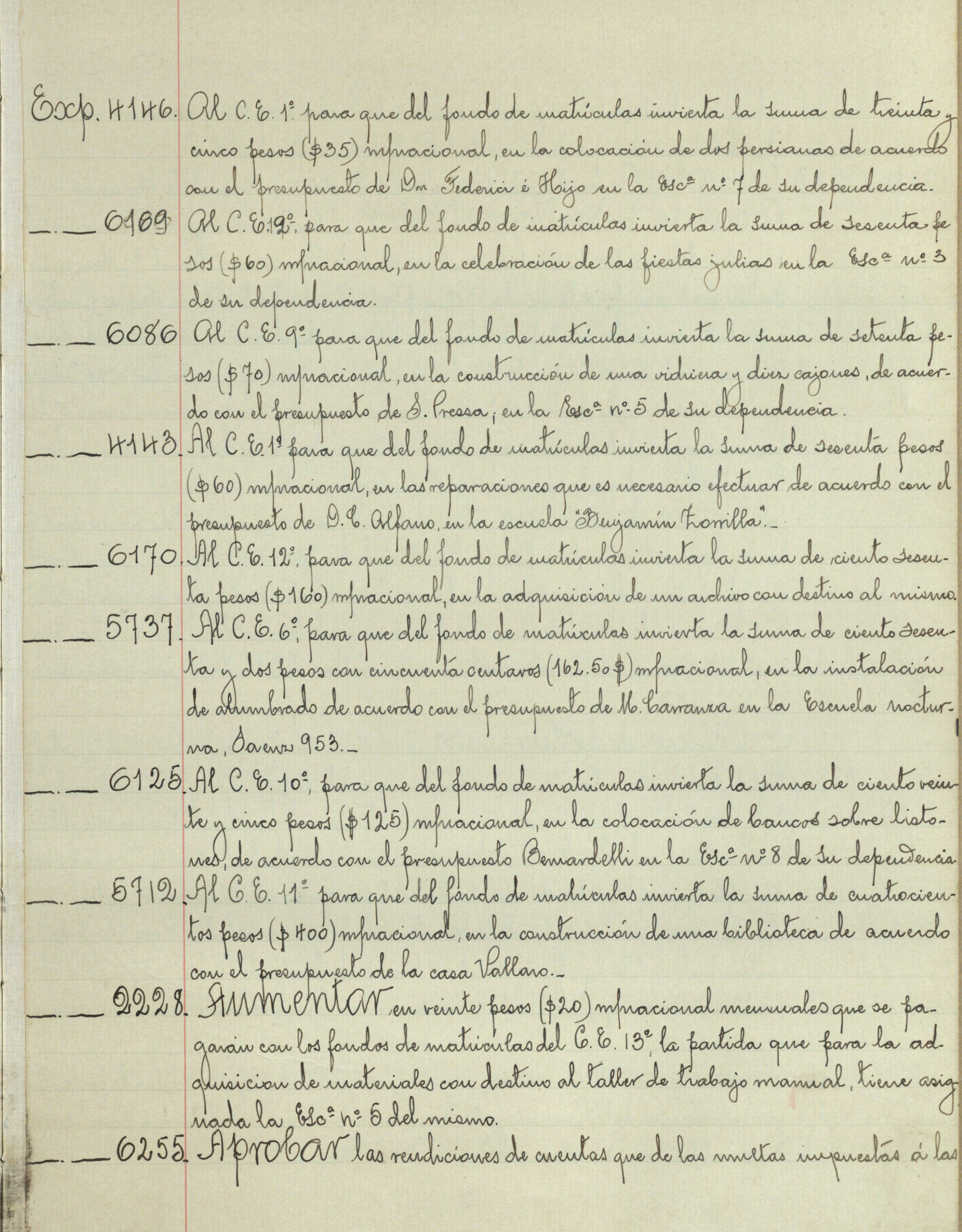
—.— 6168 Al C. E. 12º para que del fondo de matrículas invierta la suma de sesenta pesos ($60) m/nacional, en los gastos originados con motivo de la celebración de las fiestas julias en la Escª nº 13 de su dependencia.

—.— 6127 Al C. E. 2º para que del fondo de matrículas invierta la suma de seiscientos veinte y cuatro pesos con setenta centavos ($624.70) m/nacional, en el pago de los gastos originados con motivo del desfile de Mayo á que concurrieran las escuelas de su dependencia.

—.— 5984 Al C. E. 4º, para que del fondo de matrículas invierta la suma de quinientos pesos ($500) m/nacional, en los gastos originados por la conmemoración de las fiestas julias en las escuelas de su dependencia.

—.— 5713 Al C. E. 11º para que del fondo de matrículas invierta la suma de setenta pesos ($70) m/nacional, en el arreglo de una biblioteca de acuerdo con el presupuesto de la casa Vallaro.

—.— 6166 Al C. E. 12º para que del fondo de matrículas, invierta la suma de setenta y cinco pesos ($75) m/nacional, en los gastos originados en la conmemoración de las fiestas julias en la Escª nº 2 de su dependencia.



Exp. 4146. Al C. E. 1º para que del fondo de matrículas invierta la suma de treinta y cinco pesos ($35) m/nacional, en la colocación de dos persianas de acuerdo con el presupuesto de Dn. Federici é Hijo en la Esc.ª nº 7 de su dependencia.

—. — 6109 Al C. E. 12º. para que del fondo de matrículas invierta la suma de sesenta pesos ($60) m/nacional, en la celebración de las fiestas julias en la Esc.ª nº 3 de su dependencia.

—. — 6086 Al C. E. 9º para que del fondo de matrículas invierta la suma de setenta pesos ($70) m/nacional, en la construcción de una vidriera y diez cajones, de acuerdo con el presupuesto de S. Pressa, en la Esc.ª nº 5 de su dependencia.

—. — 4143. Al C. E. 1º para que del fondo de matrículas invierta la suma de sesenta pesos ($60) m/nacional, en las reparaciones que es necesario efectuar de acuerdo con el presupuesto de D. C. Alfano, en la escuela "Benjamín Zorrilla".—

—. — 6170. Al C. E. 12º. para que del fondo de matrículas invierta la suma de ciento sesenta pesos ($160) m/nacional, en la adquisición de un archivo con destino al mismo.

—. — 5737. Al C. E. 6º, para que del fondo de matrículas invierta la suma de ciento sesenta y dos pesos con cincuenta centavos (162.50 $) m/nacional, en la instalación de alumbrado de acuerdo con el presupuesto de M. Carranza en la Escuela nocturna, Sáenz 953.—

—. — 6125. Al C. E. 10º, para que del fondo de matrículas invierta la suma de ciento veinte y cinco pesos ($125) m/nacional, en la colocación de bancos sobre listones, de acuerdo con el presupuesto Bernardelli en la Esc.ª nº 8 de su dependencia

—. — 5712. Al C. E. 11º para que del fondo de matrículas invierta la suma de cuatrocientos pesos ($400) m/nacional, en la construcción de una biblioteca de acuerdo con el presupuesto de la casa Vallaro.—

—. — 2228. Aumentar en veinte pesos ($20) m/nacional mensuales que se pagarán con los fondos de matrículas del C. E. 13º, la partida que para la adquisicion de materiales con destino al taller de trabajo manual, tiene asignada la Esc.ª nº 5 del mismo.

—. — 6255. Aprobar las rendiciones de cuentas que de las multas impuestas á las

infractores á la Ley nº 1420 y que asciende á la suma de $190 y pasar éste expediente á la Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Exp. 6583 Aprobar las medidas indicadas por la Inspección General de Provincias:

Provincia de Santiago del Estero.- Aprobar los siguientes convenios de alquiler celebrados por la Inspección Nacional de la Provincia: 1º Con el Sr. Mauro S. Gomez por la casa para la escuela nº 17 en $30 mensuales desde el 1º de Marzo y ordenar á Contaduría que liquide á favor del mismo Señor, la diferencia de $60 quedando sin efecto el convenio anterior.- 2º Con la Sra. Eulogia Santillán por casa para la Escª nº 26 "Atamisqui" en $50 mensuales desde el 1º de Abril quedando sin efecto el convenio anterior.- 3º Aceptar la renuncia de la auxiliar de la Escª nº 18 "Cajón" Sra Felisa de Soria y encomendar al Inspector Nacional que le busque el reemplazante y dé cuenta.-

Provincia de la Rioja:- Acordar licencia sin goce de sueldo por 20 días á la Sra. Savina Ibañez de Lafuente, Directora de la Escª nº 24 "Salicas" y nombrar reemplazante por el mismo término á la Sra Rosa Ruarte con el sueldo que gozа la titular.

Provincia de Santa Fé:- Nombrar Encargado Escolar de la Escª nº 4 "Los Molinos" Dpto. Caseros, al Sr. Pedro Medina en reemplazo del Sr. C. Figueroa cuya renuncia se acepta.-

Provincia de Catamarca: Nombrar auxiliar de la Escª nº 18 "Malli", Dpto. Andalgalá, á la Sta. Ana Juarez, con sueldo de $75 mensuales en reemplazo de la Sra. María H. de Figueroa que á causa de enfermedad no puede hacerse cargo del puesto.

Provincia de Entre Ríos: 1º Nombrar maestra de la Escª nº 12 "Puerto Concordia" Dpto. Concordia, á la Sta. María Luisa Lopez Rivero con sueldo de 3ª Categoría y elevar á segunda cª el sueldo de la Directora de la misma Escª, Sta Rosa Rosada, á contar desde el 1º de Agosto.- 2º Nombrar Encargado Escolar de la Escª nº 23 "San Clemente" Dto. Uruguay al Sr. Justo B. Balbuena, en reemplazo del Sr. Antonio Sagama que renunció.-

Provincia de San Juan:- Aprobar el convenio de alquiler celebrado por la Inspección Nacional de la Provincia y la Sra. Patrocinia Scasatti por la casa para la Escª Nacional Nº 8 en $25 mensuales desde el 20 de Mayo.-

Provincia de Corrientes:_ Aprobar el convenio de alquiler celebrado por la Inspección Nacional de la Provincia con el Sr. Administrador de la Sucesión de Dn. Tomás Marzeuti por casa para la Escª nº 6 en $30 mensuales desde el 1º de Julio._

Provincia de San Luis:_ 1º Aprobar los siguientes convenios de alquileres celebrados por la Inspección Nacional de la Provincia: a) Con el Sr. Delicia por casa para la Escª nº 34 con $60 mensuales desde el 16 de Julio quedando sin efecto el convenio anterior._ b) Con el Sr. Amadeo Roldán por casa para la Escª nº 19 en $15 mensuales desde el 1º de Junio, quedando sin efecto el convenio anterior. 2º Autorizar al Inspector Nacional para invertir las siguientes sumas en refacciones de los edificios cedidos gratuitamente para el funcionamiento de las escuelas nacionales: Para la Escª nº 2 "Escuela del Este" $50._ Para la Nº 25 "La Majada" $40._ Para la nº 4 "Cerro Varela" $30._

Exp._5481. Declarar acojida á la Provincia de San Juan á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales por el corriente año._

"_ 5890 Elevar, á contar desde el 1º de Junio ppdo., á $55 mensuales el alquiler de la casa de propiedad de Dn. Cesar Cimino y que se utiliza en la Ciudad de Salta, como depósito de útiles escolares para las Escuelas Nacionales.

"_ 6433 1º Nombrar maestra de 2ª Categoría de la Escª Superior de Niñas de Santa Rosa de Toay, con cargo de registrar su título, á la mayor brevedad, en la Oficina de Estadística, á la M. N. Sta. Carmen Echanis, en reemplazo de la maestra interina Sta Clara Santos Burgos, quien deberá pasar á prestar sus servicios, igualmente como maestra interina, á la Escª Infantil Mixta de Rancul._ 2º Acordar un pasaje desde Santa Rosa de Toay á Buenos Aires y 20 $ en concepto de viático, á la Sta Carmen Echanis._ 3º Acordar igualmente un pasaje desde Santa Rosa de Toay á Buenos Aires y otro desde Buenos Aires hasta Rancul (F. C. O) y $30 como viático, á la Sta. Clara Santos Burgos._

"_ 7508. 1º Nombrar Director de la Escª Mixta de General Vedia (Chaco), al M. N. Don Patricio González, con cargo de registrar su título, á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística._ 2º Comunicar esta resolución telegraficamente al Sr. Gobernador

del Chaco y al E. E. en General Vedia.-

Exp. 6319 **Aceptar** la renuncia interpuesta por el E. E. en Augostura y Colonia Bouvier (Formosa), D. Emilio Müller, atento el caracter de indeclinable de dicha renuncia; y pedir por telégrafo al Sr. Gobernador de Formosa se digne proponer reemplazante.

—.— 5103 1° **Desestimar** por infundada la presente acusación hecha por algunos vecinos de Buena Parada, contra el Director de la Escuela local, Dn. Gabriel Dominguez.- 2° Contestar ésto en respuesta y archibar éste expediente.

—.— 6011 **Conceder** al Director de la Escuela Mixta de Margarita Belén (Chaco), D. Francisco Agostini, la efectividad del puesto que desempeña, en razón de haber prestado buenos servicios durante el término de siete años y nueve meses, y como una medida de equidad y estímulo.-

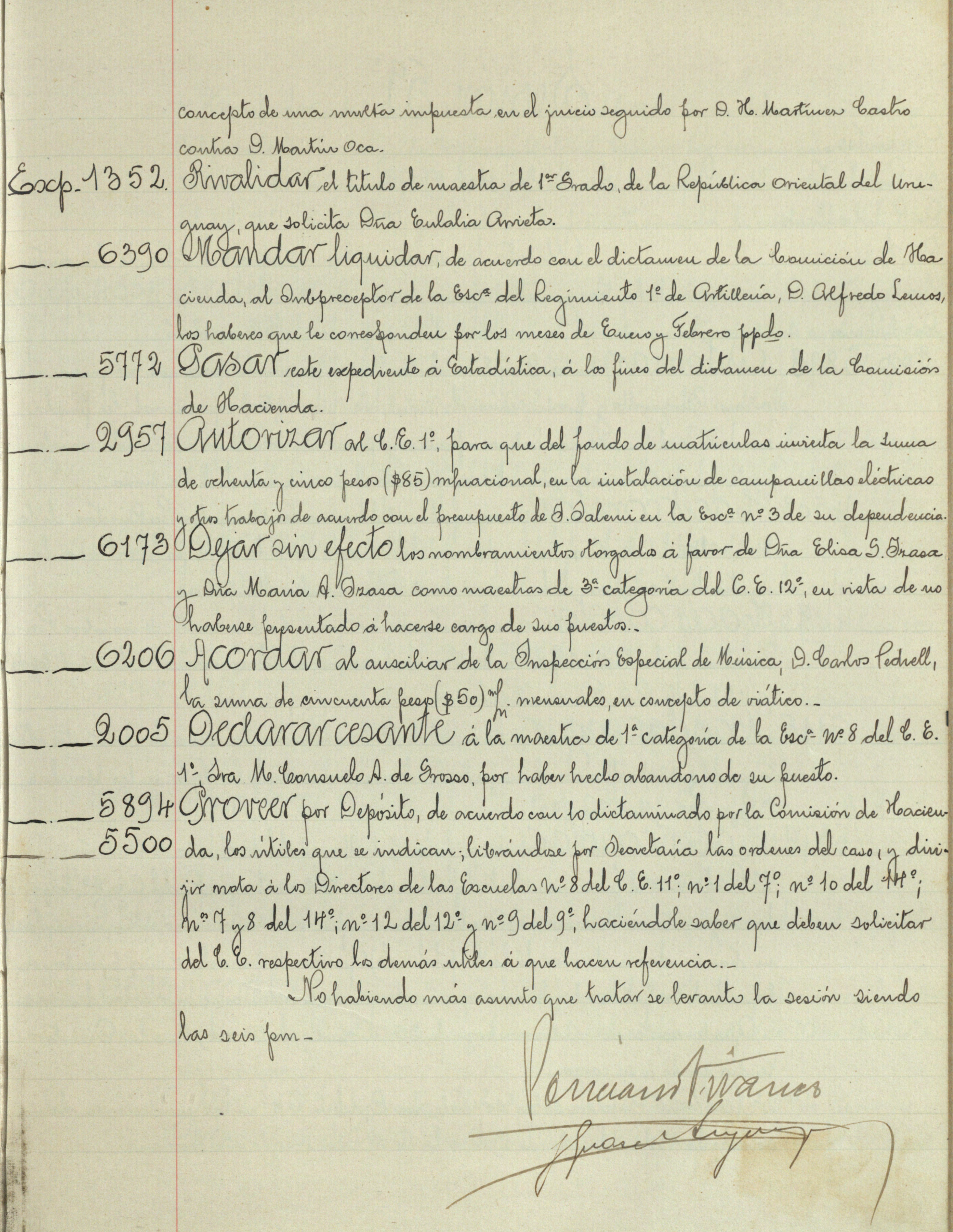
—.— 5332. **Nombrar** Profesora de música para todas las escuelas de Resistencia á la Sta. Juana Bustinduy.-

—.— 5763 **Aprobar** los presupuestos presentados por la Compañía "Chile-Argentina" y el constructor P. Capraro, para cercar la manzana nº 37 del Pueblo de Bariloche (Rio Negro), de propiedad del H. C., por cuyos presupuestos se comprometen: la primera á facilitar los materiales necesarios para dicha obra por la suma de $ 849.40; y el segundo á construir la misma obra por la suma de $ 355.00.-

—.— 5669 **Hacer saber** á las Directoras de las Escuelas de Niñas de General Roca y Mixta de Rio Colorado, por intermedio de los respectivos Es. Es., que la permuta de sus puestos, acordada por el H. C., previa conformidad de ambas, se funda en razones de disciplina, y tiene por fin cortar el público desacuerdo y falta de armonia notoriamente perjudiciales - escistentes entre los Directores de ambas escuelas de General Roca.-

—.— 5378. **Mandar liquidar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, al Director de la Escª del Regimiento 2 de Caballería, D. Jorge Leyre Díaz, los haberes que le corresponden por los meses de Enero y Febrero ppdos.-

—.— 6354 **Dirijir nota** al Banco de la Nación, pidiendo que transfiera á la orden del Juez de lo Civil Dr. Helguera, la suma de $ 720.00 m/n que se pagó demás por



concepto de una multa impuesta en el juicio seguido por D. H. Martinez Castro contra D. Martin Oca.

Exp. 1352. Revalidar el título de maestra de 1er Grado, de la República Oriental del Uruguay, que solicita Dña Eulalia Arrieta.

— — 6390 Mandar liquidar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, al Subpreceptor de la Escª del Regimiento 1º de Artillería, D. Alfredo Lemos, los haberes que le corresponden por los meses de Enero y Febrero ppdo.

— — 5772 Pasar este expediente á Estadística, á los fines del dictamen de la Comisión de Hacienda.

— — 2957 Autorizar al C. E. 1º, para que del fondo de matrículas invierta la suma de ochenta y cinco pesos ($85) m/nacional, en la instalación de campanillas eléctricas y otros trabajos de acuerdo con el presupuesto de I. Saleni en la Escª nº 3 de su dependencia.

— — 6173 Dejar sin efecto los nombramientos otorgados á favor de Dña Elisa G. Izasa y Dña María A. Izasa como maestras de 3ª categoría del C. E. 12º, en vista de no haberse presentado á hacerse cargo de sus puestos.-

— — 6206 Acordar al auxiliar de la Inspección Especial de Música, D. Carlos Pedrell, la suma de cincuenta pesos ($50) m/n mensuales, en concepto de viático.-

— — 2005 Declarar cesante á la maestra de 1ª categoría de la Escª nº 8 del C. E. 1º Sra M. Consuelo A. de Grosso, por haber hecho abandono de su puesto.

— — 5894
— — 5500 Proveer por Depósito, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, los útiles que se indican; librándose por Secretaría las órdenes del caso, y dirigir nota á los Directores de las Escuelas nº 8 del C. E. 11º; nº 1 del 7º; nº 10 del 14º; nº 7 y 8 del 14º; nº 12 del 12º y nº 9 del 9º, haciéndole saber que deben solicitar del C. E. respectivo los demás útiles á que hacen referencia.-

No habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión siendo las seis pm.-